

CIRCULAR N° 003-2026-CE-OXI- PROY.CUI N° 2623863

PARA : Entidades Privadas interesadas en el proceso de selección **PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025-MVCS-PMIB/OGA-OXI RECUAY**

DE : Comité Especial conformado por **Resolución Ministerial N° 072-2025-VIVIENDA**

ASUNTO : **Postergación de calendario**

REFERENCIA: a) Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230
b) Circular N° 002-2026-CE-OXI- PROY.CUI N° 2623863

FECHA : 22 de enero de 2026

El Comité Especial conformado por **Resolución Ministerial N° 072-2025-VIVIENDA**, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF y sus modificatorias (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Entidades Privadas (O CONSORCIO) interesadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025-MVCS-PMIB/OGA-OXI RECUAY**, para la selección de la Entidad Privada Supervisora (encargada de la supervisión de la elaboración del expediente técnico y supervisión de la ejecución de la obra), del siguiente proyecto:

N°	Código Único de la inversión	Nombre de la inversión
1	2623863	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la localidad de Recuay distrito de Recuay de la provincia de Recuay del departamento de Áncash

Que, de conformidad con el numeral 1.3 del Capítulo I, de la Sección II “Disposiciones del Proceso de Selección”; así como, del Anexo B “Calendario del proceso de selección” de las Bases del **PROCESO DE SELECCIÓN N°002-2025-MVCS-PMIB/OGA-OXI RECUAY**; y según lo dispuesto en los artículos 32 y 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, Aprobado con D.S. N° 210- 2022-EF y actualizado con Decreto Supremo N° 011-2024-EF, **se acuerda postergar la etapa de presentación de Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación de la Buena Pro**, quedando de la siguiente manera:

Etapas	Fecha
Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Adjudicación de la Buena Pro	29.01.2026 Acto público en la sede central del MVCS, a las 10:00 horas. Así como en la Pagina Web del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y PROINVERSIÓN .

El motivo de la postergación es por la disponibilidad de notario público que certifique el acto público.

Atentamente,

Carlos Tomas Arguedas Villacres
Primer Miembro

Carina Magnolia Rosales Flores de Lorenzo
Segundo Miembro

Roberto Carlos Bravo Casaretto
Tercer Miembro